



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

120/18

LM

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 18 OCT. 2018

VISTO: la Convocatoria 2018 a las Cooperativas de Trabajo, Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial y en el marco del Proyecto de Funcionamiento, "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva";-----

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial de fecha 24 de abril de 2018, se aprobaron las bases de la referida Convocatoria;-----

II) que con fecha 24 de julio de 2018, se procedió a la apertura de los sobres presentados en la Convocatoria, correspondiendo a: 1) Expediente N° 2018-8-1-0000388, COMECE, 2) Expediente N° 2018-8-1-0000389, AGROPATT, 3) Expediente N° 2018-8-1-0000390, COOPERATIVA AGROPECUARIA RÍO DE LA PLATA, 4) Expediente N° 2018-8-1-0000391, CALUVA, 5) Expediente N° 2018-8-1-0000393, COOPERATIVA APÍCOLA VILLA ROSARIO, 6) Expediente N° 2018-8-1-0000394, UNIDAD COOPERARIA N° 1 - COLOLÓ, 7) Expediente N° 2018-8-1-0000395, CPUED, y 8) Expediente N° 2018-8-1-0000397, INTERGALATIC;-----

III) que, con fecha 14 de setiembre de 2018, constituido el Tribunal de Evaluación de la Convocatoria a Cooperativas 2018, procede a evaluar las propuestas presentadas y decide desestimar la propuesta de COMECE y AGROPAT, por no haber presentado el certificado de regularidad que emite la AIN dentro del plazo establecido por el Tribunal, por ende no es posible que ellos resulten beneficiarios de la Convocatoria;-----

IV) que, asimismo los proyectos presentados por CALUVA y APÍCOLA VILLA DEL ROSARIO, no fueron tenidos en cuenta por estar fuera de las bases del llamado;-----

V) que luego de realizar la evaluación de cada proyecto postulado, el Tribunal ha arribado a los siguientes puntajes y los correspondientes fondos a asignar:-----

Postulante	Puntaje final	Fondos asignados \$
INTERGALACTIC	62	\$ 248.000,00
COOP. AGROPEC. RIO DE LA PLATA	75	\$ 450.000,00
COLOLÓ	74	\$ 444.000,00
CPUED	67	\$ 670.000,00
		\$ 1.812.000,00

CONSIDERANDO: I) que en atención a lo informado, procede adjudicar la Convocatoria 2018 a las Cooperativas de Trabajo, Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial y en el marco del Proyecto de Funcionamiento, "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva", de acuerdo a lo sugerido por el referido Tribunal;-----

II) que desde el punto de vista formal surge de los antecedentes que lo actuado se ajusta a lo estipulado en las Bases de la Convocatoria 2018;-----

III) que existe disponibilidad para atender la erogación resultante;-----

ATENCIÓN: a lo expuesto;-----

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º Adjudicar la Convocatoria 2018 a las Cooperativas de Trabajo, Cooperativas Agrarias y Sociedades de Fomento Rural con actividad industrial y en el marco del Proyecto de Funcionamiento, "Fortalecimiento e Implementación de Políticas de Especialización Productiva", de acuerdo al siguiente detalle:-----



MIEM

MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

120/18

LM

Postulante	Puntaje final	Fondos asignados \$
INTERGALACTIC	62	\$ 248.000,00
COOP. AGROPEC. RIO DE LA PLATA	75	\$ 450.000,00
COLOLÓ	74	\$ 444.000,00
CPUED	67	\$ 670.000,00
		\$ 1.812.000,00

2º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a la Unidad Ejecutora 001 – Dirección General de Secretaría.-----

3º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas.-----

ES

Ing. Carolina Cosse

Ministra de Industria, Energía y Minería